



Aprueban en comisiones otorgar a SSPC facultades de investigación

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó la reforma al artículo 21 de la Constitución que le dará facultades de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El dictamen se envió a la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** para su discusión y votación en el Pleno en su próxima sesión.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xhTEP9xpnKx_dq4n?e=SerFH2